

## VIAJE DEL PRESIDENTE A PANAMA

El presidente Luis Herrera Campíns viajó a Panamá para estar presente en la ceremonia que representó un cambio en la relación de esa nación con respecto al Canal. A partir del primero de octubre la bandera panameña ondea en el Canal, en reemplazo de la estadounidense. No se trata de una plena soberanía sobre la Zona del Canal, todavía, ya que Estados Unidos mantiene cinco bases militares; pero desde ahora Panamá se une a la comisión especial dirigida por Estados Unidos para administrar el Canal hasta el año 2.000.

Con ocasión de dicho evento, se reunieron los presidentes del Pacto Andino y al concluir firmaron el "Acta del 2 de Octubre", en la cual, según el Presidente Herrera Campíns, viene toda una serie de conclusiones en relación con el encuentro, todas muy auspiciosas, muy positivas y muy reafirmadoras de la tendencia progresiva de la integración latinoamericana y de la institucionalización de la libertad y la democracia, que es una orientación del Pacto.

Añadió también que a Panamá no le es fácil el ingreso total al Pacto Andino, pues su economía está basada fundamentalmente en el comercio, y dicho pacto es fundamentalmente para el desarrollo, sobre todo de carácter industrial. Sin embargo, a través de la adscripción de Panamá al Convenio Cultural "Andrés Bello" y su incorporación a otros convenios que existen, Panamá se hará miembro del Pacto Andino.

## LIBERACION DE LOS PRECIOS DE LA CARNE

El consejo de ministros ha iniciado la discusión de una Resolución que deroga el decreto 180 de junio de 1974 por el cual quedaron regulados los precios de tres categorías de cortes de carne para consumo doméstico y una industrial. La referida Resolución pretendería incentivar a los productores, liberando los precios a su nivel evidentemente traería como consecuencia el incremento sensible de los precios a nivel de consumidores.

A juicio de los productores, la actual regulación impide la retribución adecuada a su sector, permitiendo sin embargo que a nivel de carnicerías las ganancias se eleven desproporcionadamente debido

a la conversión de cortes de segunda y tercera en cortes de primera por la técnica del cirujano-carnicero, para los que opera el libre juego de oferta y demanda. Mientras el productor recibe Bs.8.80 por Kg., el consumidor paga Bs.18 ó 20 promedio a nivel de carnicería.

Sin embargo, la fijación de los precios de la carne es un asunto nada fácil: entran en juego numerosos variables. En primer lugar, el ganado vacuno no es sólo "carne": el 50 por ciento del peso de una res es "no comestible"; el precio variará según la ubicación del corte en la mayoría del animal (los cuartos traseros de rápida cocción serán más caros que los delanteros); la edad y sexo del animal también afectan la calidad del producto... Por otro lado, entre el productor y el consumidor la cadena de intermediarios se alarga: transportista al matadero, mataderos y frigoríficos, distribuidores con cavas refrigeradas, detallistas... cada eslabón de la cadena supone un incremento en el precio, que frecuentemente no está en relación con el trabajo incorporado en el producto. Los estudios técnicos del gobierno se basan en las apreciaciones de cada sector (productores, transportistas, distribuidores...comerciantes), y estas apreciaciones son poco fiables, de forma que se dificulta aclararse acerca de la formación del precio final. Además habrá que añadir que los productores de ganado han mostrado su incapacidad de reducir los costos e incrementar la productividad como era de esperarse de la modernización del sector.

Todo parece señalar que la ya inevitable liberación de los precios de la carne multiplicará los "incentivos" de unos productores ineficaces y de unos intermediarios insaciables que no se quedarán atrás. La especulación y los "incentivos" evidentemente serán sufragados por el consumidor, bajo la mirada del gobierno que de nuevo mostrará su incapacidad para detener la especulación.

La aprobación de la Resolución que deroga el decreto 180 ha sido aplazada al menos hasta principios de noviembre, pues la subida de precios vendrá a agudizar el clima de desaprobación popular a las medidas económicas del gobierno, que se hizo especialmente tenso a fines de octubre.

## LEY DE AUMENTO GENERAL DE SUELDOS Y SALARIOS

La liberación de precios ha arrastra-

do con ella, tal como era de preverse en nuestra estructura económica, un alto incremento en el costo de la vida. El valor adquisitivo de cada bolívar se ha deteriorado. El salario real en los últimos años se ha ido distanciando hacia abajo del salario nominal. La liberación de precios encareció la cesta familiar. Ante ello la inmensa mayoría que constituye la población consumidora y cuyos ingresos no son beneficios sino sueldos y salarios no podía menos de ser afectada.

La CTV se sintió llamada a dar la pelea frente a estos hechos y empezó a exigir aumento general. La interpretación a esta demanda no puede ser por tanto dissociada de la política económica del gobierno. Precisamente por ello a lo largo del mes los argumentos que se han barajado en pro y en contra del aumento están en relación directa con dicha política. Para unos (CTV) porque la necesidad del aumento es consecuencia de aquélla. Para los otros (Gobierno) porque da al traste y distorsiona dicha política económica.

Ya la CTV había anunciado que de haber liberación de precios con el consecuente aumento de ellos se exigiría el incremento salarial general. El 2 de Agosto había enviado un documento al Presidente solicitando medidas contra la especulación agilización de los contratos colectivos y creación de un bono compensatorio por el detrimento del salario real. El Presidente insinuó la necesidad de que se le otorgaran poderes extraordinarios para hacer el correctivo.

La CTV en cambio el 4 de Octubre decide introducir en el Congreso el Proyecto de Ley de Aumento General de Sueldos, Salarios, Pensiones de Jubilación y de Salario Mínimo. El aumento de acuerdo al Proyecto de Ley sería conforme a los siguientes porcentajes:

Quienes ganan hasta 1.000 Bs.	en un 40%
De 2.001 a 3.000. . . . .	en un 20%
De 3.001 a 4.000. . . . .	en un 15%
De 4.001 a 6.000. . . . .	en un 10%

El sueldo mínimo quedaría establecido en Bs. 35,00: (el Presidente había prometido Bs.30,00). El salario mínimo para el servicio doméstico sería de .500,00 Bs. mensuales.

Desde la misma presentación al congreso se supo cuál sería la actitud del gobierno y COPEI. Oswaldo Alvarez Paz en nombre de COPEI se negó a firmar el Proyecto. Los sindicalistas copeyanos de la CTV se mostraron disgustados por no haber sido convocados a la discusión de él en el seno de la CTV. Vargas le quitó im-

portancia achacándolo a problemas administrativos y de secretaría. Los sindicalistas copeyanos se han encontrado en contradicción entre su adhesión al partido y al sindicato. Por una parte lo firmaron pero luego lo impugnaron con los mismos argumentos que su propio partido.

FEDECAMARAS y el Gobierno que habían sostenido serios enfrentamientos a través del polémico ministro Quijada parecen reconciliarse ahora con una misma argumentación contra el proyecto. Si el Gobierno quisiera separarse de algún modo de la argumentación empresarial, la realidad es que no lo logra. El resto de las fuerzas políticas, AD e Izquierda, se encuentran unidos con los trabajadores.

El Gobierno veía en el proyecto y en general en el aumento de sueldos y salarios puesta en crisis su política económica. La oposición y CTV ponían en claro que el aumento de sueldos era consecuencia directa de la liberación de precios por su poderosa incidencia en el alto costo de la vida. FEDECAMARAS analizando el proyecto desde las repercusiones a la producción y al lucro cesante se opusieron claramente a él indicando que sólo generaría "desempleo y miseria", al mismo tiempo que falta de competitividad de nuestros productos en el Pacto Andino. Además, y en esto coincide con los análisis gubernamentales, quien saldría perjudicada es la pequeña y mediana empresa que no aguantaría este embate de costos.

El gobierno por las razones arriba indicadas lo ha adversado pero se ha refugiado en la insconstitucionalidad de la ley. El Presidente podría encontrarse en la contradicción de vetar una ley que favorecería a los pobres para quienes prometió gobernar. La vía según el Gobierno sería la de la Contratación Colectiva. ¿Qué pasaría entonces con la mayor parte de la población que no está amparada por ella? respondería la CTV. La realidad es que el Gobierno con su política económica no está dispuesto a controlar las ganancias de los sectores privilegiados y por tanto hacen bien en no darles poderes especiales al Presidente para decretar el aumento.

El proyecto que tiene sin duda fuertes ingredientes partidistas (La CTV dominada por AD es acusada de actuar como parte de esta agrupación y no gremialmente) va adquiriendo cada vez más sus contornos de enfrentamiento político entre Gobierno y oposición. Para tratar de desbloquearlo aquél propuso conversaciones con AD con el fin de llegar a un entendimiento. Pero sabiamente este partido declinó el diálogo aduciendo que debía establecerse con todas las fuerzas políticas y laborales. El hábil juego lograba aislar al partido de gobierno.

Con motivo de la discusión del Proyecto del Congreso el Presidente de la CTV pidió la destitución del Ministro Qui-

jada, responsable de la política de precios. Este ripostó acremente contra la dirigencia sindical con lo cual se puso en crisis el diálogo decidido entre los partidos políticos para salvar el impasse y encontrar la fórmula adecuada para el aumento. Efectivamente se logró un acuerdo para instaurar conversaciones entre el ejecutivo, el legislativo y la CTV. A pesar de las fricciones con Quijada han comenzado estas conversaciones. COPEI acepta ahora la necesidad de aumentos salariales, cosa que a regañadientes, también se ha visto obligada FEDECAMARAS a admitir.

El Partido de gobierno ha hecho una contraposición a la ley con el fin de no sacarla, tal como es su deseo, del ámbito de la contratación colectiva. Propone por tanto renegociar, por esta vez, los contratos colectivos ya vigentes para quienes se rigen por la ley del trabajo, fijar el salario mínimo en Bs. 30,00 y en 500,00 Bs. mensual para el personal doméstico. Las pensiones de jubilación y retiro serían objeto de aumento por parte del ejecutivo, no menos del 10 por ciento. Los incrementos para los empleados públicos se darían a partir del próximo presupuesto. La CTV y la Oposición no admiten en principio esta contraproposición por no ofrecer elementos nuevos.

Junto a esta batalla político-económica en los aparatos institucionales, comenzó también las movilizaciones de masas y presiones de todo tipo para hacerse aprobar la ley introducida en el congreso. Paros y manifestaciones de apoyo se dieron en distintos lugares del país. En Aragua se convocó a un paro general. FETRA-CARABOBO realizó también una huelga general por 24 horas el 25 de Octubre fecha en que la CTV convocó a una manifestación nacional. En Caracas la intervención apresurada de la policía ante las primeras provocaciones fue aprovechada por elementos no identificados con un saldo de heridos, locales devastados y quemados, robos, etc. que quedó fuera de control de los organizadores de la manifestación. Fueron alcanzados en la represión policial connotados dirigentes congresistas y sindicales. La indignación lógica de los líderes políticos y obreros hace aún más difícil la reconstitución del diálogo entre oposición y Gobierno. Con ello los puntos de vista contrastantes se parcializan y partidizan aún más.

La manifestación carabobense si bien resultó pacífica concluyó con el saldo de un obrero muerto.

Ante estos hechos, CTV y CUTV decidieron, al cierre del mes, introducir un pliego conflictivo ante el Ministerio del Trabajo haciendo exigencias de tipo laboral y judicial. Después de su introducción una vez aceptado y si no es solucionado, correrán las 120 horas para una huelga general nacional.

Sin querer hacer un análisis económico del problema de sueldos y salarios que se hace en otra parte de este número de SIC, sí queremos concluir indicando la íntima conexión entre los problemas inflacionarios económicos derivados del Gobierno anterior, añadidos a la desastrosa política de los actuales ministros de la economía con la pérdida adquisitiva real de sueldos y salarios. No dudamos de las variantes políticas y del modo como se ha llevado el problema. No sabemos si la CTV se hubiera comportado del mismo modo en un nuevo gobierno adeco. Pero ello no es óbice, en primer lugar, para rechazar que los platos rotos los tenga que pagar la clase trabajadora; en segundo lugar, para no aceptar que la clase privilegiada siga sólo pensando en su lucro cesante; y, en tercer lugar, para señalar el hecho de que, a pesar de sus mediaciones politiqueras, los trabajadores enucleados en la CTV y en las otras centrales estén presentando un frente de lucha clasista y solidaria que es muy importante no sólo por el sentido reivindicativo que genera sino especialmente por la conciencia de clase que deriva de él.

---

#### CONFLICTO EN LOS GREMIOS DOCENTES

---

El 28 de Mayo los gremios docentes introdujeron un proyecto de contrato colectivo de 98 cláusulas. Las más importantes de ellas se refieren al aumento de sueldos y salarios: Bs. 3.000 como sueldo base en primaria y Bs. 45 por la hora de clases en secundaria (en el convenio de 1976, vigente hasta hace seis meses, el sueldo base en primaria era Bs. 1.470). Otras cláusulas se refieren a la política de construcción y dotación de edificaciones, mayor participación de los docentes en la planificación educativa, posibilidades y facilidades de estudio y cursos de mejoramiento profesional docente, construcción de módulos de asistencia integral al educando, roperos, comedores, bibliotecas, asistencia médica y odontológica, transporte escolar, textos escolares y garantía de política de personal que solucione el problema de desempleo y subempleo de más de 4.000 docentes más los 3.500 que egresarán antes de fin de año.

El 20 de Septiembre iniciaron las conversaciones entre los representantes de los gremios y el Ministerio de Educación. El Ministro Fernández Heres propone diferir la discusión de las cláusulas económicas hasta que se clarifique el destino de la Ley de Aumento General de Sueldos y Salarios introducida en el Congreso Nacional por la CTV, para no verse obligado a doble aumento. Esta proposición es rechazada por los representantes gremiales y se rompen las conversaciones.

El día 5 la Asamblea Gremial-Sindical y Unitaria de los Trabajadores de la Enseñanza, convocada por el Comando Nacional Intergremial, rechaza los argumentos del Ministro, decreta la hora cero y autoriza al Comando el inicio de los paros nacionales. El Ministro replica el día 9 que reconoce la justicia del aumento, que sólo ha pedido una dilación de la discusión y que el aumento pedido implicaría una duplicación del presupuesto del M.E. para 1980 (un aumento adicional de Bs.5.130 millones). El Presidente Herrera establece rotundamente que "a eso no llegará mi gobierno... sobre todo porque he dicho que a mí no me encargaron de que repartiera en pedacitos la riqueza del país, para que cada uno acabara lo suyo y se quedara el país sin posibilidades".

El día 27 y, después, los días 24 y 25 se llevaron a cabo unos paros nacionales, calificados, con muy poco pudor, de "éxito absoluto" y de "fracaso rotundo" por las partes en conflicto. La realidad fue intermedia.

El apoyo al Gobierno de los educadores socialcristianos ha llevado de hecho a una división de los gremios docentes. Por otra parte, ha fracasado el intento copayano de dividir la oposición atribuyendo el conflicto a la politiquería adeca,

Termina el mes con la amenaza de una huelga nacional indefinida.

Detrás de los anecdóticos del conflicto y de los, por desgracia, inevitables intereses partidistas por controlar unos gremios tan importantes, el problema está planteado entre las imposibilidades presupuestarias para conceder unos aumentos que duplican los sueldos y salarios en un Ministerio que emplea a cerca de 200.000 personas, por una parte, y, por otra, la debilidad en que quedarían los docentes para negociar los aumentos a los que aspiran, una vez aprobados los aumentos generales, lleguen o no lleguen éstos a los niveles que pide la CTV.

---

#### AD: POLITICA Y CORRUPCION

---

La difícil situación que atraviesa Acción Democrática ha abierto un nuevo frente y estilo de batalla durante este mes. Hasta ahora la polémica se había centrado en la disputa por la Secretaría General. La estrategia política interna ideada por el sector adversario de Carlos Andrés Pérez consiste en mantener fuera de las estructuras del partido a aquellos dirigentes sobre los que CAP tenga influjo decisivo. Para conseguir este objetivo se lanza la tesis del "Consenso", lo que significa la reelección de Alejandro Izaguirre. Betancourt no ha visto ningún "hombre de confianza" al que apoyar en una disputa in-

terna por la Secretaría General y demás puestos organizativos del partido. Lusinchi ha manifestado desde hace tiempo su postura. Hernández Grisanti no goza de toda la confianza del fundador del partido..., el "consenso" se hace, entonces, necesario.

Pero CAP no es un dirigente fácil de aislar. Tiene honda raigambre en el partido. Para muchos representa la audacia de enfrentar una Venezuela que ha superado los marcos programáticos originarios del partido. Ha ocupado la Primera Magistratura desde la cual se construyó una importante imagen internacional y fortaleció vinculaciones en sectores económicos emergentes dentro del país y dio oportunidad a mucha gente de vislumbrar los "beneficios del progreso". Además, el ex-Presidente no tiene la más mínima intención de abandonar la lucha política ni la lucha dentro del partido.

El caso del "Sierra Nevada" le presenta la ocasión esperada para desarrollar otro aspecto de la estrategia de aislar a CAP y mantener a sus partidarios fuera de los puestos decisivos dentro del partido, obligando al grueso de la dirigencia a aceptar el "consenso" propuesto. Se trata ahora de aislar a CAP como persona deshonesta, no conforme a los ideales éticos y morales de los militantes de AD. La Comisión de Ética de AD (Marcos Falcón Briceño, Juan Herrera, Marco Tulio Bruni Celli y Andrés Eloy Blanco) presentan un informe en el que responsabilizan a CAP, Luis Alvarez Domínguez y John Raphael de precipitación e irresponsabilidad administrativa en la compra del buque refrigerado, imputándoles una "responsabilidad moral". Si a ver vamos, muchas negociaciones e inversiones del gobierno de CAP y de los anteriores podría ser objeto del mismo juicio de la comisión. El informe de la Comisión de Ética es una pieza más de la estrategia para conservar el control del partido. La respuesta de CAP en una apasionada carta de 18 páginas confirma esta opinión. La batalla va a ser dura, incluso se está peligrosamente jugando con el fantasma de la división.

---

#### SEMINARIO SOBRE LOS MARXISMOS

---

De un grupo de profesores universitarios agrupados bajo la denominación de ANALISIS, surgió la iniciativa de desarrollar una serie de seminarios sobre temas de actualidad en el ámbito cultural contemporáneo. Y el tema elegido para el primero de tales seminarios no fue otro que el de los marxismos.

Durante las dos primeras noches se produjeron las intervenciones de los marxistas representantes de las más variadas

posiciones en el espectro de la izquierda venezolana, mientras que en una tercera sesión hubo oportunidad de escuchar a los críticos del marxismo, seguidos de un corto debate con los expositores criticados. La representatividad de los ponentes, especialmente los marxistas, así como una buena asistencia impusieron una tónica positiva al evento, algo resentivo sin embargo por la excesiva generalidad del tema propuesto, que impidió en ocasiones la profundización al no contar los interlocutores con un terreno común preestablecido sobre el cual librar el debate.

Lo que sí quedó ampliamente validado fue el plural colocado al marxismo en el título del seminario: sea señal de salud o de crisis, pie para la crítica interesada o la defensa a ultranza, lo indudable es que el marxismo es hoy interpretado en las formas más diversas aún cuando persiste la unanimidad respecto a su vigencia, al menos parcial, entre aquellos que se esfuerzan por entender la realidad social con miras a su transformación.

Sólo queda esperar nuevas y tan positivas iniciativas futuras por parte de ANALISIS.

---

#### NUEVO INSTITUTO DE TEOLOGIA

---

La Conferencia Venezolana de Religiosos ha abierto este año un Instituto de Teología, orientado primariamente a la formación de sus propios miembros en esta área. Hasta ahora la casi totalidad de las congregaciones religiosas enviaban a sus estudiantes al extranjero para cubrir este período de la formación.

Los Estatutos del Centro asumen como objetivo general del mismo "la reflexión teológica —en los campos de la docencia, animación pastoral y la elaboración de materiales —desde el proceso histórico— salvífico que vive el pueblo de Dios en la realidad de América Latina y Venezuela". Para eso adoptan una metodología que parte del estudio de la realidad y reflexiones críticamente sobre ella a la luz de la fe, con miras a transformarla.

El acto académico de apertura tuvo lugar el lunes día 8 de octubre, con la asistencia de Mons. Ubaldo Calabresi, Nuncio de Su Santidad en Venezuela, y Mons. José Alf Labrún, Arzobispo Coadjutor de Caracas.

Su primer rector es el jesuita José Cruz Ayestarán, que en los últimos años se desempeñó como Rector del Pontificio Colegio Pío Latino-Americano de Roma.

Esperamos que el nuevo instituto cumpla con éxito los objetivos para los que fue creado, y le ofrecemos cordialmente nuestra colaboración y apoyo para el futuro.